

Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si este resultare sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Autoridad Portuaria de la bahía de Cádiz.

Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Otra información de interés, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.administracion.es

Cádiz, 16 de octubre de 2002.—Rafael Barra Sanz.—45.385.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Huelva por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la ampliación de la capacidad de emisión de gas natural de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de «Enagás, Sociedad Anónima», en Palos de la Frontera (Huelva), a la red de gasoductos hasta 980.000 m³(n)h a 72 bar de presión.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y conforme al procedimiento establecido en el capítulo II del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973 de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y el proyecto para la construcción de las instalaciones necesarias para la ampliación de la capacidad de emisión de gas natural a la red de gasoductos de transporte primario de la planta de recepción, almacenamiento y regasificación de GNL de «Enagás, Sociedad Anónima» en el término muni-

cipal de Palos de la Frontera (Huelva) hasta 980.000 m³(n)h a una presión máxima de servicio 72 bar según el proyecto técnico de las instalaciones presentado.

Expediente número 93/2002 de la dependencia del Área de Industria y Energía de Huelva.

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid. Ingeniero redactor del proyecto: Don Luis Fraile Pardo, Ingeniero del ICAI.

Finalidad de las instalaciones: Aumento de la capacidad de emisión hasta 980.000 m³(n)h a 72 bar de presión, mediante la instalación de cuatro nuevos vaporizadores de agua de mar y sus instalaciones complementarias.

Afecciones: No se producen afecciones a fincas de propiedad privada.

Presupuesto: 39.083.817 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que pueda ser examinado el expediente del proyecto, en las dependencias del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Huelva (código postal 21001), en la calle Vázquez López, 12, entreplanta, y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Huelva, 1 de octubre de 2002.—El Jefe de la dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.—45.397.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia incoación expediente de expropiación forzosa.

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y previo acuerdo del ilustrísimo señor Presidente de este Organismo de fecha 10 de junio pasado, por el que se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa de bienes y derechos afectos

por la obra número 6/2002, del Plan Integral de Carreteras, denominado «C.P. Zafra a Puebla de Sancho Pérez», aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 123/2002, de 24 de septiembre, de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Por ello, dispone esta entidad proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los derechos afectados que tendrá lugar en los Ayuntamientos de Zafra, a las nueve treinta horas, y en el de Puebla de Sancho Pérez, a las diez treinta, el próximo día 5 de noviembre, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos en cuestión, si así se estimara conveniente. Los propietarios deberán asistir personalmente o por medio de representante autorizado para actuar en su nombre, con documentos acreditativos de su titularidad, así como del último recibo de la contribución de las fincas, y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Igualmente, y hasta la celebración de dicho acto podrán formular, por escrito y ante esta Institución, las alegaciones que consideren oportunas a efectos de subsanación de errores.

Afectados:

Don Manuel Elías Márquez, en una superficie de 120 metros cuadrados.

Herederos de don Joaquín Periañez Sánchez, 1.220 metros cuadrados.

Don Maximino Galván Macías y Ortiz Elías, por 535 metros cuadrados.

Don Vicente García Becerra, en 130 metros cuadrados.

Don Tomás Rubiales Zapata, en 1.103 metros cuadrados.

Todos ellos terrenos rústicos, de este anuncio que se publicará en los diarios «Hoy» y «Extremadura», y en los «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se dará cuenta a los efectos prevenidos en la Ley de Expropiación Forzosa a los señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos respectivos y a los afectados, para su asistencia al mismo.

Badajoz, 10 de octubre de 2002.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente y Diputado delegado del Área de Fomento de Obras, Gabriel Ramón Mayoral Galavis.—45.305.